

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28371 MADRID

EDICTO

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 459/2013 referente al concursado Telephone, S.L., con CIF B80/038334, por auto de fecha 10/06/2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. El cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
4. El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 21 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140039222-1